



Niegan amparo a CdMx por deuda millonaria

P. 8

Niegan amparo a CdMx por deuda millonaria

EDITH ROMERO/RAÚL RAMÍREZ

Este 15 de febrero fue rechazado por un juez federal el recurso de amparo impuesto por el **Gobierno de la Ciudad de México**, ante una condena imputada hace veinticinco años por incumplimiento de contrato en la compra de casi nueve mil chalecos antibalas a una empresa estadounidense, en la cual se debía pagar una deuda millonaria, misma que se ha impugnado en una multitud de ocasiones.

Dos millones diecisiete mil dólares es la cifra que adeuda la administración de la **CdMx** a una empresa estadounidense llamada **American Protective**, debido a un incumplimiento de contrato por parte de la administración de la extinta **Secretaría de Seguridad Pública** de la entidad, encabezada por **Alejandro Gertz Manero**, hoy titular de la **FGR**, en 1999. Ante esto el titular del ejecutivo de la **Ciudad de México** ha impugnado la resolución del tribunal, a fin de evadir de nueva cuenta el pago del adeudo y pasar a revisión con un tribunal colegiado que se encargue de aprobar o desechar la decisión del juez federal en cuanto a la resolución del adeudo.

Este conflicto legal lleva más de veinte años en pie, a pesar de haber sido instaurada la pena desde el momento en que se concretó el incumplimiento de contrato, cada administración posterior a la de **Gertz Manero** ha interpuesto recursos legales para evadir el pago, argumentando la falta de recursos para cubrir el monto.

Esto ha acarreado multas para los gobernantes que han decidido rehusarse a cumplir con la condena, acumulando un monto de

aproximadamente cien mil pesos en multas que se suman a la cifra establecida.

Una de las estrategias legales que en 2022 fue utilizada por la administración de **Claudia Sheinbaum** constó en un amparo donde aceptaba el pago de la deuda con una serie de condiciones, entre ellas, un ajuste en las condiciones de pago, restableciendo la deuda al tipo de cambio actual tomando en cuenta factores como la inflación de las monedas y la depreciación de los artículos a obtener.

Sin embargo, este fue denegado de la misma forma, dando pie a una petición a la **Secretaría de Seguridad Ciudadana** de tomar cartas en el asunto y proceder con el cumplimiento de las órdenes del tribunal.

Ante esta intrincada situación, el titular de dicha institución, **Omar García Harfuch**, pidió al **Congreso de la Unión y la Secretaría de Hacienda** la aprobación para la obtención de los recursos necesarios para cubrir el adeudo, petición que fue denegada bajo el argumento de que el uso de recursos públicos debía estar contemplado en el Congreso del año siguiente, aunado a esto, haciendo imposible resolver esta situación imprevista por los gobernantes de la **Ciudad de México**.

Esto fue motivo suficiente para el Tribunal en funciones en ese caso acreditar la falta de recursos por parte del Estado para cumplir con la condena imputada.

En los siguientes días será resuelto por parte del **Tribunal Colegiado** el dictamen de la revisión y se decidirá al menos en estas instancias, si deberá pagar el gobierno actual esta deuda o podrá seguir aplazándose hasta que el ejecutivo capitalino cuente con los recursos necesarios para terminar con este litigio interminable.



Claudia Sheinbaum Pardo



Alejandro Gertz Manero

